

INFORME 188/SO/03-11-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RELATIVO AL PRIMER INFORME DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 189, fracciones IV y XXVIII y 191, fracciones XXIII y XLII de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo General, el informe que emite la comisión de prerrogativas y partidos políticos, relativo al primer informe de monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos, del proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

- II. Por lo que con fundamento el artículo 130 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el acuerdo 183/SO/08-10-2015, que aprobó el calendario de fechas y actividades para este proceso electoral, emitido en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de octubre de 2015; y, a fin de dar cumplimiento a los **Resolutivos Primero y Sexto del Acuerdo 200/SE/22-10-2015**, del Consejo General, **mediante el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos durante la precampaña y campaña electoral del Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2015-2016**, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que:
 1. El día 29 de octubre de 2015, la Unidad Técnica de Comunicación Social, remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral, el primer informe de monitoreo cuantitativo y cualitativo y de seguimiento de las notas de dieciséis medios impresos de carácter local y quince noticieros con cobertura en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, aprobados para tal efecto, cuyo periodo que se reporta es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 24**

No. de informe:	Periodo que se reporta:	Observaciones:
Primer informe semanal	Del 22 al 29 de octubre de 2015.	Se reporta monitoreo de 16 medios impresos y solo 8 de los 15 noticieros con cobertura en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, que comprenden el periodo de las precampañas electorales de este Proceso Electoral Extraordinario. El restante de los noticieros serán incluidos en el próximo informe de monitoreo, en virtud de que no se contó con la información para incluirlos este primer reporte.

El informe fue remitido a los integrantes del Consejo General mediante sendos oficios y en medio magnético, el día 30 de octubre de 2015.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Tixtla de Guerrero, Guerrero, 6 de noviembre del 2015.

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 24**

C. FRANCISCO CABRERA ROJAS

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. MÁ. DE JESÚS DIRCIO FELIPE